



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00067314

---

VISTO:

La nota presentada a orden 7 del expediente de referencia por la Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Claudia Cristina Motran, respecto de abonar la compra de artículos de librería para la Escuela de Posgrado;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y RR-2021-68-E-UNC-REC;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura B/00006-00002197 al proveedor Carli Jesús Alberto CUIT 20-10904416-5 por la suma total de \$9.470,00 (Pesos Nueve Mil Cuatrocientos Setenta con 00/100) correspondiente a la compra de artículos de librería.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con fondos de Apoyo a la Escuela de Posgrado.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

SB/mek

